



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Consejo Superior

Acta No. 3/91 Ordinaria

Con fecha 14 de mayo de 1991, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas - Baruta, a las 9:00 am., los consejeros siguientes:

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y Representante del CONICIT.

Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional.

Dr. Lino Linares, Representante del Ejecutivo Nacional.

Prof. Pedro Pérez Perazzo, Representante del Ejecutivo Nacional.

Dr. Eduardo Castillo, Representante del Ministerio de Educación.

Dr. Hernán Suárez Flamerich, Representante de CONINDUSTRIA.

Dr. Gustavo Arnstein, Representante del CONAC.

Prof. Omar Arenas, Representante Profesoral.

Prof. Carmen Elena Alemán, Representante Profesoral.

Prof. Benjamín Scharifker, Representante Profesoral.

Prof. Victor Guzmán, Representante Profesoral.

Br. Mario Matta, Representante Estudiantil.

Ing. Rómulo Lares Sánchez, Representante de los Egresados.

Asistieron además, el Dr. Marco Tulio Cardozo, suplente del Profesor Pedro Pérez Perazzo, el Prof. José Jacinto Vivas, suplente del Prof. Omar Arenas y el Dr. Antonio Blavia E., Secretario del Consejo Superior.

El Presidente del Consejo, una vez verificado el quórum reglamentario, sometió a consideración la Agenda del Día, la cual fue aprobada de la siguiente forma:

I. Informe de la Presidencia.

II. Consideración del Acta de la reunión No. 2/91 del 9 de abril de



1991 y de la Minuta del día 26 de abril de 1991.

- III. Consideración del Informe de la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior.
- IV. Consideración de la creación de las Licenciaturas en Administración Hotelera y Administración del Turismo para el Núcleo Universitario del Litoral.
- V. Informe verbal de la Comisión Permanente Mixta para estudiar el Proyecto de Presupuesto Programa y su Ejecución.
- VI. Varios.

I. Informe de la Presidencia.

El Dr. Rivas indicó a los Miembros que en esta oportunidad no tenía nada que informar.

II. Consideración del Acta de la reunión No. 2/92 del 9 de Abril de 1991 y de la Minuta del día 26 de abril de 1991.

El Secretario dio inicio a la lectura del Acta No. 2/90, luego de ésta, los consejeros formularon algunas observaciones de las cuales se tomó debida nota y se dió por aprobada. De inmediato, se dió lectura a la Minuta de fecha 26 de abril de 1991; el Dr. Eduardo Castillo presentó algunas observaciones y se comprometió a enviarlas por escrito. La Minuta fue aprobada.

III. Consideración del Informe de la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior.

En vista de que este Punto se relaciona con el No. IV, el Consejo decidió que se trataran ambos en conjunto.

IV. Consideración de la Creación de las Licenciaturas en Administración Hotelera y Administración del Turismo para el Núcleo Universitario del Litoral.

./.



De inmediato, el Consejo se abocó al estudio de la solicitud del Consejo Directivo de la Universidad, en la cual se proponía la creación de las Licenciaturas en "Administración Hotelera" en "Administración del Turismo", a ser establecidas en el Núcleo Universitario del Litoral (NUL).

Una vez conocida la opinión de la Comisión de Políticas Académicas y después de varias intervenciones de los Miembros del Cuerpo, Drs. Castillo, Arroyo, Linares, Arnstein, Arenas, Alemán y Rivas Mijares, de las ideas previamente surgidas durante la reunión de trabajo del Consejo, celebrada el día 26 de abril de los corrientes en las instalaciones del NUL, en las cuales se discutía la conveniencia de establecer tales licenciaturas; y habiéndose llegado a acuerdos generales sobre esta materia, se designó una Comisión conformada por los Consejeros Félix Arroyo, Omar Arenas, Alfredo Sánchez, Eduardo Castillo, Francisco Manzanilla y Mario Matta, para que con el Presidente del Cuerpo, redactaran la comunicación que este Consejo ha de enviar al Consejo Directivo sobre esta materia.

Los aspectos más resaltantes en los cuales el Consejo Superior estuvo de acuerdo para emitir su opinión al respecto, fueron los siguientes:

- Reconocer la buena intención que ha animado al NUL y al Consejo Directivo con relación a la promoción del Núcleo a través de nuevas alternativas de estudio que puedan ofrecerse a los egresados como Técnicos Superiores Universitarios.
- Reconocer que la intención de tales Licenciaturas ha sido la de que la Universidad pueda responder a las necesidades de una mejor formación que en las áreas de actividad de estos profesionales han sido detectados; y a la vez que tales egresados no queden limitados en su formación académica y



consecuencialmente en lo que se refiere a su orden social y económico de justicia reconocer.

- Que el Consejo Superior cree que no debe considerarse como única alternativa para la evolución académica del Núcleo, su posible transformación en un núcleo de carreras largas y así desestimar las posibilidades de su desarrollo dentro de un perfil propio, con características mas flexibles, que estén orientadas a satisfacer tal formación dentro de un espectro mas amplio e innovador del subsistema de educación superior.
- Consideró el Consejo Superior que no necesariamente el grado de Técnico Superior Universitario es un nivel previo a la Licenciatura en una determinada especialidad y en consecuencia, que puede desestimular la opción de la oferta de cursos de especialización dentro de su propia formación, que lo desarrolle a otro estrado dentro de su propio perfil.
- Que por lo anterior debería, independientemente de otras consideraciones, hacer esfuerzos la Universidad para establecer estudios de Postgrado para Técnicos Superiores que constituyan así los verdaderos estudios de especialización para tales egresados.
- Que el Consejo Superior reconoce la posibilidad de que el NUL pueda ofrecer carreras a nivel de Licenciaturas y de postgrado, en concordancia con los Reglamentos y el Plan de Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

./.



- En consecuencia de todo lo anterior, que el Consejo Superior remita al Consejo Directivo los proyectos de Licenciatura en Administración del Turismo y Administración Hotelera, para - que sea reconsiderado tomando en cuenta los conceptos emitidos por el Cuerpo.

V. **Informe Verbal de la Comisión Permanente Mixta para estudiar el Proyecto de Presupuesto Programa y su Ejecución.**

El Ing. Félix Arroyo informó al Cuerpo, que recientemente se ha bía reunido la Comisión con el Dr. José Antonio Pimentel, con el objeto de que este último informara sobre los avances del Presu puesto Programa para 1992.

No habiendo más de qué tratar, se dió por concluida la sesión

Aprobada

Gustavo Rivas M.
Presidente

Antonio Blavia E.
Secretario

Anexo: Informe de la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior.

Cdf